



Expediente N°: 7873/2022

San Lorenzo, Jueves, 8 de Setiembre de 2022

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°:

Nacionalidad: **Paraguay**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico:

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo:ORDENANZA MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

ORDENANZA N° 22/2022

PR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACION DE " JOSE OLITTE " DE LA CALLE DEL BARRIO SANTA LUCIA , DESDE LA CALLE J. AUGUSTO SALDIVAR HASTA DOCTOR PAIVA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO .- .=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110
Mesa de Entrada

Expediente N°: 7873/2022

Recurrente: **JUNTA MUNICIPAL**

Solicita: Motivo:ORDENANZA MUNICIPAL

Fecha/Hora: 08/09/2022 12:51:37

dilopez

Firma del Encargado

ORDENANZA N° 22/2022 (VEINTE Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE “JOSÉ OLITTE” DE LA CALLE DEL BARRIO SANTA LUCIA, DESDE LA CALLE J. AUGUSTO SALDIVAR HASTA DOCTOR PAIVA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L N° 746/2022, de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite informe en relación a la Minuta presentada por la Concejal Municipal Myriam Fernández, en la cual solicita otorgar la denominación de “JOSÉ OLITTE” a la calle del barrio Santa Lucia, cuyo trazado curvo (190m) nace de la calle J. Augusto Saldivar y termina en la calle Doctor Paiva, cuyo trazado con rumbo noreste corre paralelo entre las calles Jardín Botánico y Sargento Penayo, del Distrito de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO:

Que, obra Informe de la Dirección de Catastro de la Institución N° 593/2022, en el cual informa que el nombre propuesto no se encuentra incluido en el listado de nombres de calles de la Ciudad de San Lorenzo.-----

Que, por mandato del artículo 12 de la ley 3966/2010, “...las municipalidades, en su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a. la planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial...”.-----

Que, también es función municipal (Inciso H) “...la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones...”.-----

Que, según manifiesta en la Minuta, corresponde brindar un reconocimiento a este ejemplar artista paraguayo, otorgando su nombre a una calle de nuestra ciudad, de tal manera que su nombre, al igual que otros grandes representantes de la cultura nacional no terminen cayendo en el olvido, teniendo en cuenta que fue un importante exponente del arte nacional.-----

Que, el Dictamen Conjunto N° 247/2022 de las Comisiones Asesoras de Planificación y Legislación fue aprobado por unanimidad de la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

Art. 1°) APROBAR la denominación de “JOSÉ OLITTE” a la calle del barrio Santa Lucia, cuyo trazado curvo (190m) nace de la calle J. Augusto Saldivar y termina en la calle Doctor Paiva, cuyo trazado con rumbo noreste corre paralelo entre las calles Jardín Botánico y Sargento Penayo, del Distrito de San Lorenzo.-----

Art. 2°) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal la inmediata orden de confección y colocación de las placas nominativas, conforme a las normas y plazos que rigen la Ordenanza en materia.-----



ORDENANZA N° 22/2022 (VEINTE Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE “JOSÉ OLITTE” DE LA CALLE DEL BARRIO SANTA LUCIA, DESDE LA CALLE J. AUGUSTO SALDIVAR HASTA DOCTOR PAIVA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO.-----****-2/2-****Art. 3°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.**-----LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPALLIC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario GeneralLIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 247/2022
COMISIONES ASESORAS DE
PLANIFICACIÓN - LEGISLACIÓN**

San Lorenzo, 7 de setiembre de 2022.

VISTO:

La Nota I.M.S.L N° 746/2022, de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite informe en relación a la Minuta presentada por la Concejal Municipal Myriam Fernández, en la cual solicita otorgar la denominación de "**JOSÉ OLITTE**" a la calle del barrio Santa Lucia, cuyo trazado curvo (190m) nace de la calle J. Augusto Saldivar y termina en la calle Doctor Paiva, cuyo trazado con rumbo noreste corre paralelo entre las calles Jardín Botánico y Sargento Penayo, del Distrito de San Lorenzo.

CONSIDERANDO:

Que, obra Informe de la Dirección de Catastro de la Institución N° 593/2022, en el cual informa que el nombre propuesto no se encuentra incluido en el listado de nombres de calles de la Ciudad de San Lorenzo.

Que, por mandato del artículo 12 de la ley 3966/2010, "...las municipalidades, en su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a. la planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial...".

Que, también es función municipal (Inciso H) "...la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones...".

Que, según manifiesta en la Minuta, corresponde brindar un reconocimiento a este ejemplar artista paraguayo, otorgando su nombre a una calle de nuestra ciudad, de tal manera que su nombre, al igual que otros grandes representantes de la cultura nacional no terminen cayendo en el olvido, teniendo en cuenta que fue un importante exponente del arte nacional.

**POR TANTO
LAS COMISIONES ASESORAS DE PLANIFICACIÓN - LEGISLACIÓN
REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA**

D I C T A M I N A N

Primero:

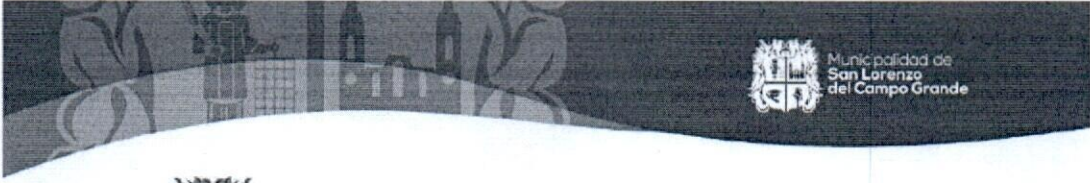
APROBAR la Denominación de "**JOSÉ OLITTE**" a la calle del barrio Santa Lucia, cuyo trazado curvo (190m) nace de la calle J. Augusto Saldivar y termina en la calle Doctor Paiva, cuyo trazado con rumbo noreste corre paralelo entre las calles Jardín Botánico y Sargento Penayo, del Distrito de San Lorenzo.

Segundo:

Encomendar al Ejecutivo Municipal la inmediata orden de confección y colocación de las placas nominativas, conforme a las normas y plazos que rigen la Ordenanza en materia.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.





Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 247/2022
COMISIONES ASESORAS DE**

Por la Comisión Asesora de Planificación Física y Urbanismo

Isaac Rojas
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Dorotea Villarreal
Miembro

Hugo Lezcano
Miembro

Derlis Acuña
Miembro

Oswaldo Gómez
Presidente

Por la Comisión Asesora de Legislación

Dorotea Villarreal
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Derlis Acuña
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Juan Manuel Añazco
Miembro

Oswaldo Gómez
Miembro

Hugo Lezcano
Presidente

APROBADO
FECHA...../...../20.....